



Gobierno está listo para recibir de manera inmediata los bienes y activos de las Farc

El Secretario General de la Presidencia, Alfonso Prada, requirió designar a la mayor brevedad a unos delegados de las Farc que se encarguen del proceso de entrega material de dichos bienes y activos.

“El Gobierno está listo para recibir de manera inmediata los bienes y activos de las Farc”, afirmó el Ministro del Interior, Guillermo Rivera, al término de la reunión durante la cual se instaló la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes de las Farc, designada mediante el Decreto 1407 del 24 de agosto de 2017.

El Ministro Rivera indicó que tras la reunión de dicha Comisión, este viernes en la Casa de Nariño, se tomaron algunas decisiones, la primera de ellas que el Ministerio del Interior, en su condición de custodio, entregue el inventario de bienes y activos de las Farc a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) que, como lo señala el Decreto 1407, será el administrador del patrimonio autónomo al cual se incorporarán dichos bienes y activos, para proceder a la reparación de las víctimas.

“El mensaje más importante es que queremos decirle al país que el Gobierno Nacional está listo para recibir, de manera inmediata, los bienes y activos de las Farc.

Ya tenemos todo dispuesto, todas las decisiones que tenían que tomarse, para recibir de manera inmediata esos bienes y activos”, recalcó.

Así mismo, el Ministro del Interior explicó que luego de la recepción material de los bienes, se procederá a hacer todo lo pertinente para la custodia de los mismos y para su incorporación al patrimonio autónomo, de manera que se puedan usar en la reparación de las víctimas.

Carta a Rodrigo Londoño

Por su parte, el Secretario General de la Presidencia, Alfonso Prada, informó que envió una carta a Rodrigo Londoño, jefe de las Farc, en la cual manifiesta “la inmediata disposición del Gobierno Nacional para proceder a la recepción material previa identificación e individualización; verificación de la concordancia entre su descripción y el inventario; custodia y administración de los bienes contenidos en el inventario entregado por los exintegrantes de las FARC-EP a la Misión de Naciones Unidas, y a su vez por parte de ésta al Gobierno Nacional”.

La misiva agrega que, “en consecuencia, en los términos del artículo 4 del Decreto 1407 de 2017, requerimos que a la mayor brevedad designen unos delegados que se encarguen del proceso de entrega material previa identificación e individualización; verificación de la concordancia entre su descripción y el inventario; en relación con todos y cada uno de los bienes anunciados en el inventario aludido”.

En la carta, el Secretario General de la Presidencia puntualiza que dichos delegados “deben estar en condiciones de suministrar la información necesaria para la plena identificación e individualización de todos y cada uno de los bienes anunciados en el inventario y establecer cronograma inmediato con el fin de permitir su entrega y recepción material”.

Cabe indicar que de la Comisión Transitoria de Verificación hacen parte el Ministro del Interior, el Alto Consejero para el Posconflicto, el Secretario General de la

Presidencia, el Alto Comisionado para la Paz y representantes de los Ministerios de Defensa y Agricultura, Prosperidad Social, Supernotariado, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Sociedad de Activos Especiales (SAE).